



Versión: 01

## AVISO DE PUBLICACIÓN

### LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA

#### CITA y/o CONVOCA A:

Propietarios y vecinos colindantes y terceros no determinados que puedan estar directamente interesados o resultar afectados con el proyecto de modificación al plan parcial **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA**, alinderado así:

**Al Norte:** Doble calzada de Pereira-Cartago, **Al occidente:** el eje del proyecto vial de la Avenida Tacurrumbí, **Al sur:** Parque del río Consota, **Al oriente:** en línea recta correspondiente los límites prediales del parque recreativo Comfamiliar y el club campestre internacional, proyectada hacia el norte hasta empatar con la antigua banca del ferrocarril y de allí en línea recta hacia el norte hasta empatar con la doble calzada Pereira Cartago.

Con el fin de que conozcan la propuesta y expresen sus observaciones y recomendaciones.

Los propietarios y vecinos que deben acercarse con el fin indicado son:

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, LA PROMOTORA, COMFAMILIAR RISARALDA, INMOBILIARIA BOTERO SERNA S. EN C, MEJIA BUSTAMANTE JUAN G, INVERSIONES BURGIR Y CIA. S.C.A, ECHEVERRY MONSALVE DARIÓ Y OTROS, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ASOCIACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, BOTERO ECHEVERRY BEATRIZ EUGENIA, BOTERO ECHEVERRY MARTIN EMILIO, BOTERO ECHEVERRY CECILIA ELENA, BOTERO ECHEVERRY ALBERTO, BOTERO ECHEVERRY JORGE EDUARDO, BUSTAMANTE SANINT SANTIAGO, BUSTAMANTE SANINT ALEJANDRO, MONTAÑO SANINT ISABEL, NAVARRO SANINT MANUEL, NAVARRO SANINT MIGUEL, NAVARRO SANINT MARIANA, SANINT CASTELLANOS NATALIA Y SANINT CASTELLANOS DANIEL GUILLERMO, MUNICIPIO DE PEREIRA, BANCO DAVIVIENDA S.A, QUICENO RAMIREZ BERNARDO, QUICENO RAMIREZ DIDIER, INFIPEREIRA VIANA G. MARIA MARGOTHI, SANINT SALAZAR HILDA MARIA, SANINT SALAZAR CLEMENCIA, MATURIN S. EN C.A, SANINT BOTERO MARIA CRISTINA, RUIZ SAENZ JAIME-ALBERTO, BANCO DE OCCIDENTE S.A, SOCIEDAD TG LOGISTICA S/A, ROBLEDO SANINT MARTIN, LUCELY LÓPEZ ORTIZ

Para ello se puede acudir durante el periodo de revisión del plan parcial a la Secretaría de Planeación Municipal, ubicada en la carrera 7 No. 18-55 piso sexto (6) del Palacio Municipal, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Esta citación que se realiza mediante la presente publicación, se lleva a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha: 02 de Octubre de 2019.

Cordialmente,

**CAROLINA DEL PILAR GONZALEZ LEYVA**  
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

P/E: Luisa María Marín Cañas – Contratista